



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
 ☎ (044) 233250

email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-UNT/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En, TRUJILLO, a los QUINCE días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en la OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, a las 08:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 595-2023-DGA/UNT, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2023-UNT/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, el siguiente postor presentó por mesa de partes de la unidad su oferta, en virtud a la invitación realizada:

Postor : INTROSOFT TI S.A.C.
 RUC : 20510064888
 Fecha y Hora : 14 de diciembre del 2023 a horas 7:21 AM.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones procede realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de las bases integradas, que menciona que: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."



CUADRO DE ADMISIBILIDAD										
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-UNT/OEC PRIMERA CONVOCATORIA										
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.										
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO DE LA ADMISION		
		a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	20510064888 - INTROSOFT TI S.A.C.	Confirme Folio N° 002	Confirme Folio 003 al Folio 008	Confirme Folio 009	Confirme Folio 010	Confirme Folio 0011	Plazo de ejecución: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS	No corresponde	Confirme Folio 0012. Según Anexo N° 6, el precio ofertado es de S/ 57,900.56 (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 56/100 Soles)	ADMITIDO

Contratación Directa N° 007-2023-UNT/OEC – Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
 ☎ (044) 233250

email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, el órgano encargado de las contrataciones - OEC procede a evaluar la oferta admitida, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

A continuación, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN						
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-UNT/OEC PRIMERA CONVOCATORIA						
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO						
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO				
		Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS			
1	20510064888 – INTROSOF TI S.A.C.	57,960.56 (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 56/100 Soles)	100	100	1	

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC procede a calificar al postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: "Luego de culminada la evaluación el OEC califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada." Y el Artículo 75.2 del RLCE: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."

El OEC realiza el siguiente cuadro de calificación, cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

CUADRO DE CALIFICACION			
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2023-UNT/OEC PRIMERA CONVOCATORIA			
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN QUÍMICA QUE PERMITIRÁ LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO			
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Requisitos:	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 57,960.56 (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 56/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/ 14,490.56 (catorce mil cuatrocientos noventa con 56/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: LICENCIAS DE SOFTWARE EN GENERAL	
1	20510064888 – INTROSOF TI S.A.C.	Según Anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de \$/ 211'846.70 (Doscientos once mil ochocientos cuarenta y seis con 70/100 soles)	CALIFICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
☎ (044) 233250

email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- o **INTROSOFT TI S.A.C.**, identificado con **RUC N° 20510064888**

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Postor Ganador	INTROSOFT TI S.A.C.
RUC	20510064888
Monto Adjudicado	57,960.56 (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 56/100 Soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el PORTAL SEACE, de conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"*.

Siendo las 10:30 hrs. del día QUINCE de DICIEMBRE del año 2023, se suscribe

la presente acta, en señal de conformidad.



CPC Marra Isabel Luján Gómez
JEFA (e)
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO